



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00752-00
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S. (NIT 804.006.601-0)
DEMANDADO: DAINERSON ORTIZ TRILLOS (C.C. N° 1.095.947.604).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **22 de julio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintidós de julio de dos mil veintiuno.**

Frente a la petición de seguir adelante la ejecución, estese la parte actora a lo dispuesto en auto anterior, en el cual se le indico que:

"(...) Revisado el memorial presentado por la parte actora el 20 de enero de 2021, encuentra este estrado judicial que el correo electrónico que dice pertenecer al demandado y sobre el cual hace el juramento no es coincidente¹ con el usado para la notificación del demandado (dainerortrillos@gmail.com). Razón por la cual es del caso que aclare lo afirmado. (...)"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **125**. Fijado a las 8: a.m. del día **23 de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

¹ dainerdortiz@gmail.com.